

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Ángel Viveros Gutiérrez.

Concejales:

D. Raúl López Vaquero.

D. Andrés Alonso García.

D. Francisco Javier Becerra Redondo.

D^a. María Teresa García Ferrer.

D^a. M^a. Dolores Gómez Fernández.

D. Valentín Otero Pérez.

D^a. María de la Luz Gómez Sánchez.

D^a. Macarena Orosa Hidalgo.

D. Sergio Herradón Ramírez.

D^a. M^a. Rosario Arroyo Lázaro.

D. Manuel Marín Pérez.

D^a. María Teresa González Ausín.

D^a. Virginia Robles López

D^a. Elena Lebrato Bustos

D^a. María del Carmen Plaza Ballesteros

D. Mauricio José Gil Barahona

D. Luis Quiñones García

D. Bernardo González Ramos

D^a. Aránzazu Molinello Fernández

D. Pedro San Frutos Pérez

D^a. Paloma Castejón Albares

D. Jorge Martín García

D. Manuel González Hernando

D. Juan Manuel Martín Pérez

Interventor:

D. José Viñas Bosquet.

Oficial Mayor en funciones de Secretario General:

D. Javier Carazo Gil.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las diecisiete horas del día quince de noviembre de dos mil dieciséis se reunió, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA DEL MANIFIESTO ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA MUJER CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Por la Sras. González, Robles, Castejón y Molinello se da lectura a la siguiente declaración institucional:

"Con motivo del 25 de noviembre de 2016, desde el Consejo de Mujer de Coslada queremos saludaros a todas las que hoy nos acompañan, a todas las mujeres del mundo que están saliendo hoy a las calles a seguir luchando CONTRA

la VIOLENCIA MACHISTA, también a las que no pueden hacerlo, y sobre todo recordar a las mujeres que fueron asesinadas, VICTIMAS DE LA VIOLENCIAS MACHISTAS.

Como Consejo de las Mujeres denunciarnos y exigimos:

- La valoración del trágico balance a lo largo de este año, marcado por el injustificado aumento, de agresiones sexuales, vejaciones verbales y asesinatos de mujeres en todo el Estado, y la nula reacción de los poderes públicos así como la indiferencia de una parte importante de la sociedad, corroboran que las relaciones entre hombres y mujeres se siguen construyendo sobre las bases patriarcales que continúan apuntalando la desigualdad y la discriminación machista.

- Que no es, no solo insoportable, sino denigrante y humillante para las mujeres de nuestro país el retroceso sufrido en estos últimos años. Una vez más queremos denunciar la pasividad e inacción de las instituciones de nuestro país, ante el genocidio más callado y más persistente de la historia, el genocidio contra las mujeres, el machismo institucional y el machismo social.

- Que esta violencia, como problema social y estructural se reproduce y se reinventa cada día. La teoría de las supuestas denuncias falsas, el pretendido síndrome de alienación parental (SAP), la utilización interesada de la custodia compartida son, entre otras, conductas y estrategias machistas que generan formas de violencia más sutiles que la violencia física, pero con consecuencias igualmente devastadoras.

- Que debemos estar alerta a los modos mas sutiles de violencia, que en ocasiones se alejan mucho de la violencia física, pero tienen a la larga sus mismos objetivos y efectos: garantizar el control sobre la mujer y perpetuar la distribución injusta para las mujeres de los derechos y oportunidades.

- Es obligación del Estado en el que vivimos luchar también contra esta "otra" manera de machismo en nuestra sociedad.

- Además, consideramos que el aumento de presupuesto para centros educativos segregados fomenta un modelo social basado en la desigualdad que a largo plazo tiene consecuencias negativas para las mujeres, ya que profundiza en la idea de la diferencia, problema creciente en nuestra juventud.

- Que el veto al derecho al aborto y especialmente a las menores de edad, es un claro ataque a los derechos de la mujer.

- Que la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, es una de las más crueles formas de esclavitud y debemos trabajar por su abolición.

- Que apostamos por una economía de la igualdad que elimine las barreras en el acceso al empleo, la permanencia y la promoción, que acabe con las diferencias

salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en exclusiva de los cuidados.

- Denunciamos un vez más el uso de la imagen del cuerpo de la mujer como simple objeto que aún siguen proyectando muchos medios de comunicación y de publicidad, e incluso desde espacios sociales y políticos con declaraciones y comportamientos claramente atentatorios y denigrantes hacia la mujer, desde donde se mandan unos mensajes sexistas de gran calado, que en gran medida promueven y suscitan implícitamente a las violencias machistas y la desigualdad, por ello exigimos desde este espacio un plan preventivo también en los medios de comunicación, que son indispensables para la reconversión social.

- Denunciamos que las medidas de austeridad impuestas por la Troika, ponen en peligro la economía y la vida de las mujeres

- Exigimos que se refuercen los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, según el Convenio de Estambul sobre prevención de violencias machistas y las propuestas enunciadas por los colectivos feministas.

- Reiteramos que la igualdad real se construye a partir de la educación y la prevención, que el Camino para evaluar las violencias.

Para todo ello, por supuesto, consideramos fundamental que las violencias machistas sean tratadas como una CUESTION TRANSVERSAL DE ESTADO, UNA PRIORIDAD PARA NO MORIR, UNA PRIORIDAD PARA AVANZAR, UNA PRIORIDAD Y UNA NECESIDAD PARA EVOLUCIONAR.

DESDE ESTA COSLADA FEMINISTA NOS FELICITAMOS POR NUESTRO PACTO LOCAL Y OS SALUDAMOS A TODAS. NOS VEMOS EN LAS CALLES, DIGNAS, DIVERSAS, INSUIMISAS, JUNTAS POR NUESTROS DERECHOS."

El Pleno Municipal, por asentimiento unánime, acuerda aprobar la Declaración Institucional arriba transcrita.

El Sr. Alcalde ordena un minuto de silencio por las últimas mujeres asesinadas.

A) PARTE DISPOSITIVA:

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016. El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción al acta.

El Sr. San Frutos indica que hay muchas actas que no se han aprobado y pregunta si se van a volver a traer. Es un caso que no se da en otros Ayuntamientos. Quiere saber qué va a suceder.

El Sr. Alcalde expresa que dará las instrucciones para que se lleven las actas para que finalice el año con las mismas aprobadas.

Sometida el acta a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7; 6 del P.S.O.E. y 1 del Concejales no adscrito.

Votos en contra: 18; 7 del P.P., 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno Municipal, por siete votos a favor y dieciocho en contra, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día quince de septiembre de dos mil dieciséis.

El Sr. López pregunta cómo se puede aprobar un acta con 18 votos en contra.

El Sr. Secretario expresa que su obligación es presentar el acta y los miembros hacer las apreciaciones oportunas. El acta queda presentada y se da cumplimiento a lo que indica la ley.

El Sr. López manifiesta que lo que hay que preguntar es si alguien tiene objeciones a las actas puesto que se van a aprobar en cualquier caso.

El Sr. Alcalde replica que es lo que ha hecho y el Sr. San Frutos se ha manifestado.

3- ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO 17/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

La Sra. Arroyo expresa que es una fórmula que ya se ha seguido, es ágil y económica. Después de estudiar varias opciones se ha visto que es la más económica.

El Sr. Martín Pérez indica que es lo más ventajoso. Votará a favor.

El Sr. González Hernando manifiesta que han visto las otras ofertas y ésta es la más ventajosa. Votará a favor.

La Sra. Robles indica que se abstuvieron en la Comisión Informativa, es una propuesta que llega tarde y quiere conocer por qué nos adherimos a este acuerdo marco y a otros no. Queremos que se valore este sistema de recogida lateral; si

hubiese un cambio hacia una recogida selectiva diferente y de residuo cero estos camiones serían inservibles. Mantendrán la abstención.

El Sr. Becerra expresa que está justificado el convenio, tanto en ahorro en precio de adquisición como de tiempo y costes administrativos. Cuando gobernamos la Oposición no nos dejó adherirnos, pero por responsabilidad votaremos a favor. Queremos conocer si plantearían esta adquisición si los plazos fueran diferentes y hubiese que realizar una contratación ordinaria.

La Sra. Arroyo responde que los dos camiones estaban presupuestados para 2016, presupuestos que estaban consensuados. Este Equipo de Gobierno está haciendo lo posible para que la Oposición sea partícipe y el presupuesto se gestionará como más beneficie al municipio.

El Sr. San Frutos replica que la Oposición no se negó en su conjunto en el anterior mandato. Lo que ocurrió es que decidieron no renovar la adhesión y propusieron otras cosas. En cuanto a que buscan el consenso ya se irá viendo.

La Sra. Robles recuerdo que Somos se abstuvo en los presupuestos y una de las causas fueron la carga lateral de la recogida de residuos. Seguiremos insistiendo en que se vaya hacia el residuo cero.

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 20; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E., 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 5 de Somos Coslada.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (*texto consolidado con las modificaciones introducidas por el artículo primero de la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local (IRSAL)*). En sus artículos 25.2.b establece que el municipio ejercerá como competencias en materia de medio ambiente urbano, entre otras la gestión de los residuos sólidos urbanos y en Artículo 26. 1. a) En todos los Municipios.....la recogida de residuos, limpieza viaria y otros y 1.c En los Municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: el medio ambiente urbano.

Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, en su artículo 12.5, atribuye a las Entidades Locales la obligación de prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos generados en los hogares, comercios y servicios.

Se informa que para la prestación del servicio de recogida y transporte de los residuos, es necesario disponer de los medios necesarios para ello. Actualmente, se dispone de camiones recolectores de carga lateral, algunos de los cuáles están llegando al final de su vida útil, porque tienen mas de diez años. Por otra parte, estos camiones recolectores de carga lateral, prestan el servicio tanto en periodo diurno (*recogida de envases*) como en periodo nocturno (*recogida de orgánico y resto*) por lo que el uso y desgaste es mayor, por tanto es necesario la adquisición de nuevos

camiones recolectores para prestar el servicio de recogida de residuos y su transporte a vertedero, con mayor eficiencia y garantías de seguridad.

En los presupuestos municipales del 2016, existe la partida nº 01013 1621 62400, por importe 438.000,- incluido el IVA, para la compra de camiones. Con objeto de obtener los mejores precios, la Concejalía de Medio Ambiente, en base al presupuesto disponible, ha buscado información y presupuestos económicos, para la compra de 2 camiones recolectores de carga lateral, en empresas especializadas del sector de venta de chasis y carrozado de camiones recolectores para carga lateral, con las características técnicas y elementos necesarios, en relación con *el chasis, potencia del vehículo, capacidad del recolector, seguridad, emisiones contaminantes y de ruido*, para la prestación del servicio al que van destinados.

Se ha considerado como mejor opción para este caso, la compra a través del Sistema Contratación Centralizada Estatal, que tiene como objetivos la obtención de ahorros y mejoras en la contratación incrementando la transparencia, la búsqueda de la eficiencia y la homogeneización de los niveles de calidad de los servicios y suministros que se contratan.

Algunas de las razones para Adherirnos al Convenio y realizar las compras a través de la Contratación Centralizada son:

1.- Ahorro por reducción de precios.- Los precios de los productos que están en el catalogo son significativamente inferiores a los del mercado, para productos similares. Ha habido una licitación en la que ha habido una gran concurrencia por la gran expectativa de ventas de los licitadores.

2.- Ahorro por reducción de plazos en la tramitación. El tiempo necesario para adquirir un bien es mucho menor, porque se reducen los plazos de publicidad y no es necesaria la aplicación del plazo suspensivo para la interposición de recursos.

3.- Ahorro por la reducción de costes administrativos. Al reducirse los trámites a realizar disminuyen los recursos que tiene asignados los departamentos para la contratación, lo que permite un mejor aprovechamiento de los recursos humanos.

Por otra parte, la compra a través de la Central de Contratación del Estado, está regulada en el artículo 205 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, que dice:

Artículo 205. Adhesión a sistemas externos de contratación centralizada.

- 1. Las Comunidades Autónomas y las Entidades locales, así como los Organismos autónomos y entes públicos dependientes de ellas podrán adherirse al sistema de contratación centralizada estatal regulado en el artículo 206, para la totalidad de los suministros, servicios y obras incluidos en el mismo o sólo para determinadas categorías de ellos. La adhesión requerirá la conclusión del correspondiente acuerdo con la Dirección General del Patrimonio del Estado.*
- 2. Igualmente, mediante los correspondientes acuerdos, las Comunidades Autónomas y las Entidades locales podrán adherirse a sistemas de adquisición centralizada de otras Comunidades Autónomas o Entidades locales.*

Así mismo, el procedimiento de Adhesión viene regulado en la Orden HAP/2834/2015, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada y es el siguiente:

1ª FASE.- Adhesión genérica a la Central de Contratación del Estado.

El Ayuntamiento tiene que suscribir con la Dirección General de Nacionalización y Centralización de la Contratación un acuerdo de adhesión genérico a la Central de Contratación del Estado.

El Ayuntamiento deberá remitir la **Certificación del Acuerdo** de Solicitud de adhesión a la Central de Contratación del Estado. *(se adjunta anexo)*.

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, procederá, en su caso, a acordar la Adhesión genérica, a partir del cuál el Ayuntamiento puede solicitar su adhesión específica a los acuerdos marcos de la Central de Contratación del Estado.

2ª.- FASE. Adhesión específica a los Acuerdos Marco.

El Ayuntamiento formalizará la adhesión a un acuerdo marco específico, que para la compra de los camiones recolectores para carga lateral, corresponde el **Acuerdo Marco para la adopción de tipo de vehículos industriales. AM 17/2011 , tipo de AM: productos**

El Ayuntamiento deberá remitir la **Certificación del Acuerdo** de Solicitud de adhesión al acuerdo marco.

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, procederá, en su caso, a acordar la Adhesión específica al acuerdo o acuerdos marcos solicitado/s.

La Dirección General de Nacionalización y Centralización de la Contratación, facilitará al Ayuntamiento el acceso a la aplicación informática CONECTA-CENTRALIZACION para la gestión de sus propuestas de contratación.

El acuerdo obliga al Ayuntamiento, entre otros a:

- Realizar todas las contrataciones a través del acuerdo marco al que se haya adherido, **excepto** cuando los bienes adjudicados o la prestación del servicio, no reúnan las características indispensables para satisfacer sus necesidades concretas.
- Comunicar a la Dirección General de Nacionalización y Centralización de la Contratación los cargos que, en virtud de sus competencias propias o delegadas en materia de contratación y ordenación del gasto, pueden suscribir las correspondientes propuestas de adjudicación de suministro de bienes.
- Solicitar a la Dirección General de Nacionalización y Centralización de la Contratación, la celebración de los contratos mediante la aplicación informática CONECTA-CENTRALIZACION.
- Diligenciar la propuesta de adjudicación, por el órgano de control interno de la gestión económica financiera de las entidades sujetas a función interventora.

El procedimiento para la adjudicación de los contratos, expresa entre otros, lo siguiente:

- El Ayuntamiento realiza las contrataciones comprendidos en el Acuerdo Marco.
- El Ayuntamiento hace las solicitudes de ofertas a las empresas adjudicatarias del correspondiente acuerdo marco.
- Corresponde a la Dirección General de Nacionalización y Centralización de la Contratación la tramitación de las solicitudes de contratación, la adjudicación y formalización de los contratos.
- La financiación de los contratos será a cargo del Ayuntamiento.

Los efectos de la adhesión:

- La adhesión específica a un acuerdo marco en vigor, surtirá efecto desde el día siguiente a su adopción.
- El periodo de vigencia del acuerdo específico de adhesión será equivalente al del acuerdo marco de referencia.
- El Ayuntamiento podrá solicitar la baja voluntaria en el acuerdo marco en vigor.
- La resolución del acuerdo de adhesión podrá ser de oficio o a solicitud del Ayuntamiento.

Una vez aprobada la Adhesión Genérica y Específica de Acuerdo Marco, el órgano municipal tramitará la compra a la central de compras, través de la aplicación informática Conecta-centralización, de los 2 VEHICULOS CHASIS CABINA GAMA D26 WIDE R 6X2 E6 + 2 RECOLECTOR CARGA LATERAL SITA, con los números de referencias e importes, que se indican en la tabla siguiente:

AYUNTAMIENTO COSLADA

2 VEHÍCULOS CHASIS CABINA GAMA D 26 WIDE R 6X2 320 E6 + RECOLECTOR CARGA LATERAL SITA			
REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO SIN IVA	2 Unidades
17.02.02.01.0589	CHASIS CABINA N3 - D 26 WIDE 320 E6	60.666,00 €	121.332,00 €
17.02.02.50.1980	TOMA DE FUERZA RENAULT TRUCKS. RENAULT TRUCKS. TFRT.	2.000,00 €	4.000,00 €
17.02.01.50.1033	NORMATIVA CEN RENAULT TRUCKS. RENAULT TRUCKS. CEN	1.500,00 €	3.000,00 €
17.02.02.50.1989	TERCER EJE DIRECCIONAL RENAULT TRUCKS	3.500,00 €	7.000,00 €
17.02.02.50.2129	SITA RECOLECTOR ecolat 26	112.014,00 €	224.028,00 €
17.77.77.77.0118	ACCESORIOS:		
	1 - RADIO C.D., MP3, BLUETOOTH, USB.	450,00 €	900,00 €
	2 FALDILLAS-ALFOMBRAS-CHALECOS-CALZOS	770,00 €	1.540,00 €
		180.900,00 €	361.800,00 €
	21% I.V.A		75.978,00 €
	IMPORTE TOTAL INCLUIDO IVA		437.778,00 €

Por tanto para poder realizar la compra de los 2 camiones recolectores a través del catalogo de patrimonio, es necesario de forma previa, adherirse como Ayuntamiento a la Central de Contratación del Estado.

A la vista del expediente, la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, así como el dictamen de la Comisión Informativa; el Pleno Municipal, por veinte votos a favor y cinco

abstenciones, acuerda la Adhesión a la Central de Contratación del Estado, para poder realizar la compra de dos camiones recolectores a través del catálogo de patrimonio.

4- ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA Y EL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

El Sr. Martín Pérez y el Sr. González Hernando manifiestan que votarán a favor.

El Sr. Martín García expresa que votarán a favor pero critica la forma en que se ha publicitado la ordenanza. No ha habido consulta pública en condiciones, han introducido únicamente en la página web un correo electrónico, no hay ningún borrador ni ninguna propuesta. Tiene que mejorar.

El Sr. González Ramos indica que votarán a favor pero el trámite de la consulta pública le parece insuficiente, ha tenido escasa publicidad y no ha habido ninguna aportación del ciudadano. Esperamos que no vuelva a suceder.

La Sra. Robles manifiesta que la nueva ley acerca la administración a la ciudadanía, pero hay que tener herramientas para ello y no las tenemos para que los vecinos puedan participar. También solicitamos la ampliación de los puntos wifi de los edificios municipales y que el Ayuntamiento haga pedagogía e intente romper la brecha digital y que la sede electrónica sea una herramienta útil.

La Sra. Gómez Fernández indica que viene un poco tarde. Consideramos que es bueno acercar la administración electrónica a la ciudadanía. Coinciden en que no se ha publicitado suficientemente. Nosotros iniciamos el portal de transparencia y no se actualiza adecuadamente y espera que la sede y registro electrónico se lleve como se precisa ya que necesita una serie de medios. Votaremos favorablemente.

La Sra. Orosa explica que la nueva ley establece procesos de participación y acceso a la administración electrónica y habrá una mejora en la comunicación y en transparencia. Las mejoras consisten en una publicación previa a través de los canales que detalla la ley, aunque los ciudadanos no están habituados, para mejorar la participación y la transparencia. Intentaremos mejorar para que llegue a más ciudadanos. En cuanto a los medios, estaban previstos en los presupuestos y el personal está formado. Los ciudadanos podrán presentar escritos las 24 horas al día. Tendremos una administración más moderna, más útil y más accesible.

El Sr. Martín Pérez indica que la difusión de la ordenanzas no ha sido la más deseable, pero hay asuntos con mayor difusión y la participación tampoco es mucha. La ordenanza facilita el acercamiento al ciudadano y la ruptura de la brecha digital.

La Sra. Robles considera que la ordenanza eliminará las esperas en el registro y en otros departamentos, pero no reducirá las trabas burocráticas. Es necesario que funcione bien y rápido y se ponga en marcha. Hay que publicitarlo, sobre todo ahora que los sábados son inhábiles.

La Sra. Orosa responde que intentarán que sea lo más rápido posible e informar a la ciudadanía. Agradece las aportaciones de los Grupos.

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 24; 6 del P.P., 6 del P.S.O.E., 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 1 de D^a. María de la Luz Gómez Sánchez.

Visto el expediente incoado para aprobar la Ordenanza de Creación de la "Sede Electrónica" y el "Registro Electrónico" del Ayuntamiento de Coslada, sometido el texto y los documentos oportunos a consulta pública en la web municipal.

Visto el informe emitido por el Departamento de Secretaria General con referencia IJ 47/16 así como la propuesta de la Alcaldía Presidencia de fecha 4 de noviembre de 2016, y visto, asimismo, el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas; el Pleno Municipal, por veinticuatro votos a favor y una abstención, acuerda:

PRIMERO.- APROBAR INICIALMENTE la Ordenanza de Creación de la Sede Electrónica y el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Coslada.

SEGUNDO.- SOMETER el texto aprobado inicialmente a información pública por plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente a la inserción de anuncio en el BOCM.

En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación.

5- CALENDARIO DE SÁBADOS DE APERTURA DE OFICINAS PARA 2017. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

La Sra. Orosa expone que es un asunto que se trae todos los años y ha sido tratado con los sindicatos.

El Sr. Martín Pérez expresa que votará a favor.

El Sr. González Hernando manifiesta que está a favor, pero quiere recordar el planteamiento ya expuesto de abrir una tarde.

El Sr. San Frutos indica que están de acuerdo, aunque en 2017 habría que estudiar la posibilidad de una jornada continua por los sábados, ya que no se va a abrir el registro y hay que buscar otras alternativas.

El Sr. González Ramos alega que votarán según dictamen.

La Sra. Robles manifiesta que se van a abstener, y espera que el Equipo de Gobierno estudie la necesidad de abrir los sábados o ampliar el horario.

La Sra. Gómez Fernández indica que votarán según dictamen. Plantea que se podría abrir una tarde como ocurre en la Concejalía de Salud. Se da mejor servicio.

El Sr. Alcalde indica que hay más servicios que abren por la tarde. No obstante, se estudiará.

La Sra. Orosa expresa que hubo dudas; una cosa es que no sea hábil y otra que no se abra el Ayuntamiento. Lo que no funciona es el registro, pero en el patronato sí que hay registro por la tarde. Se ha hecho una consulta a la Comunidad de Madrid y lo que hacen es registrarlos el lunes. Aquí el problema es el de la custodia de esos documentos. Estamos valorando diferentes propuestas para las diferentes situaciones y luego hay que consensuarlo con los sindicatos.

El Sr. San Frutos solicita que le faciliten la consulta. Un día inhábil no quiere decir que el registro no esté abierto. Hay interpretaciones y habría que preguntar al legislador.

La Sra. Orosa responde que pasarán la información a todos los Grupos.

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 20; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E., 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejil no adscrito.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 5 de Somos Coslada.

A la vista de la propuesta de Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de noviembre de 2016, relativa al calendario de apertura de oficinas del Ayuntamiento en sábado para el año 2017, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas; el Pleno MUunicipal, por veinte votos a favor y cinco abstenciones, acuerda:

Aprobar el siguiente Calendario de apertura de oficinas del Ayuntamiento en sábado para el año 2017 para garantizar los derechos de los Ciudadanos:

Enero 14 y 18
Febrero 11 y 25
Marzo 11 y 25
Abril 1 y 22
IVta o 6 y 20
Junio 3 y 17
Julio 1 y 15
Agosto -
Septiembre 2 y 16
Octubre 7 y 21
Noviembre 11 y 25
Diciembre 2 y 16

6- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE CAMBIO DE REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN EL PATRONATO MUNICIPAL DEL DEPORTE.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del presente asunto en el orden día, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 17; 6 del P.S.O.E., 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Votos en contra: 1 del Concejal no adscrito.

Abstenciones: 7 del P.P.

Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

El Sr. González Ramos agradece el trabajo del Sr. Guarasa, el cual renuncia por motivos laborales. Da la bienvenida al nuevo Vocal, Sr. Santos.

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 8; 6 del P.S.O.E, 2 de Ciudadanos.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 17; 7 del P.P., 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

En el Pleno Municipal celebrado el día 31 de julio de 2015 se nombraron los representantes de los distintos Grupos Municipales en la Junta Rectora y en el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal del Deporte de Coslada.

El Grupo Municipal de Ciudadanos Coslada propuso como Vocal Vecino a D. Iván Guarasa Hurtado, tomando posesión del cargo en la Junta Rectora celebrada el día 4 de agosto de 2015.

Con fecha 28 de octubre de 2016 el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos comunica que la persona que representará en el Patronato Municipal del Deporte a su grupo, en sustitución del Sr. Guarasa Hurtado, será D. Arturo Santos Sánchez.

Visto que el artículo 13.b) de los Estatutos del Patronato Municipal del Deporte establece que la Junta Rectora y el Consejo de Gerencia estará integrada por los vocales que a tal efecto designe el Pleno Municipal, y vista la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, el Pleno Municipal, por ocho votos a favor y diecisiete abstenciones, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar la inclusión de la presente propuesta en el orden del día, toda vez que no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.

SEGUNDO.- Nombrar como Vocal Vecino representante del Grupo Municipal de Ciudadanos Coslada en el Patronato Municipal del Deporte de Coslada a D. Arturo Santos Sánchez, en sustitución de D. Iván Guarasa Hurtado.

B) MOCIONES, CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

7.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE INFANCIA. Por la Sra. Orosa se da lectura a la declaración a la siguiente declaración institucional:

"En el año 1991 el Ayuntamiento de Coslada fue pionero e innovador poniendo en marcha la primera Concejalía de Infancia en nuestro país.

Esta iniciativa tuvo, entre otros, el reconocimiento de Naciones Unidas, con motivo del 50 aniversario de UNICEF, nombrando en su primera Convocatoria de Ciudades amigas de la Infancia a Coslada, y de la F.E.M.P. por el desarrollo de las políticas integrales de infancia.

Este compromiso institucional supuso cumplir en nuestra ciudad con el desarrollo de la Convención de los Derechos de la infancia, tratado internacional que sin duda ha contribuido a mirar con otros ojos a la infancia.

La consideración de los niños y niñas, sin distinción de raza, credo, origen social o lugar de nacimiento, otorgó a este sector de la población, la consideración de sujetos sociales con derechos reconocidos que deben ser respetados.

A la necesidad de protegerlos se sumó la obligación por parte de los poderes públicos, de escucharles ofrecerles espacios de participación y favorecer su desarrollo como personas.

En estos 25 años, las distintas corporaciones que se han configurado en nuestra ciudad, han mantenido la delegación de los y las concejalas y concejales de infancia, conservando el espíritu con el que la Concejalía inició su andadura.

A pesar de los logros conseguidos, y de todo lo que se puede seguir construyendo, la realidad en nuestros días, nos muestra una infancia que está Siendo víctima de numerosas situaciones creadas por los adultos y que repercuten directamente en sus vidas: guerras, desplazados, hambre. Noticias sobre la violencia, en sus diferentes manifestaciones contra niños, niñas y adolescentes nos acompañan diariamente.

Con ocasión de este 25 aniversario y de los 27 años que el próximo 20 de noviembre cumple la Convención de los Derechos de la Infancia, el Ayuntamiento de Coslada, siendo consciente de la necesidad de continuar un trabajo a favor de la infancia más vulnerable, manifiesta su compromiso con la atención a los niños y niñas de la Ciudad, favoreciendo, mediante las intervenciones de las diferentes áreas municipales, un crecimiento que les asegure la protección necesaria, favorezca su promoción personal su participación desde el respeto a sus ideas y sus manifestaciones.

Para materializar estas intenciones, este Ayuntamiento se compromete a retomar el PACTO POR LA INFANCIA, aprobado por todos los grupos políticos en pleno municipal de fecha 15 de enero del año 2003, a revisar los acuerdos recogidos en el mismo, adaptarlos a la realidad actual y a trabajar por su implementación en nuestra ciudad."

El Pleno Municipal, por asentimiento unánime, acuerda aprobar la declaración institucional arriba transcrita.

8.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA COMUNIDAD DE MADRID-LOS VERDES Y DE CIUDADANOS REFERENTE A LA REGULACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE SUMINISTRO.

Se ausenta de la sesión D. Francisco Javier Becerra Redondo.

La Sra. Plaza expone que la enmienda se justifica porque no conocían la moción. Se trata de asegurar la mayor protección de la salud de los vecinos ya que es responsabilidad municipal establecer unas condiciones mínimas y debe quedar bien definidas.

Sometida la enmienda a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 de Somos Coslada.

Votos en contra: 17; 6 del P.P., 6 del P.S.O.E., 3 de IUCM-LV y 2 de Ciudadanos.

Abstenciones: 3; 1 del Sr. Becerra, 1 del Grupo Mixto y 1 del Concejal no adscrito.

El Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura a la moción presentada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes y de Ciudadanos sobre el asunto de referencia.

El Sr. Martín García expone que tras permitirse en 2013 la instalación de estaciones de servicio en zonas industriales hubo diversos levantamientos vecinales. Los vecinos del barrio del Puerto se han quejado y decían que tenía que haber una regulación. Presentamos esta moción para intentar dar salida a estas situaciones, compatibilizando la actividad económica con la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas. Entendemos que hay que establecer unas distancias mínimas con las viviendas.

Nos hemos posicionado en contra de la enmienda porque hoy venimos a comprometer al Ayuntamiento para elaborar una ordenanza. El siguiente paso será el consenso, haciendo partícipes a la ciudadanía. En cuanto a las distancias con hospitales, colegios y centros de salud están de acuerdo, pero no con el resto.

El Sr. Martín Pérez entiende que este problema no se resuelve a través de mociones municipales, debería instarse al Gobierno de la Nación. Según esta moción deberían cerrarse casi todas las gasolineras. Debería regularse también el transporte y la distribución que es más peligroso. Me voy a abstener.

El Sr. González Hernando indica que se ha abstenido en la enmienda porque no hay informe técnico que avale las distancias. Es extraño que quien ha aprobado y permitido que se pueda instalar una gasolinera ahora intente arreglarlo pero está dando largas. Estamos a favor de que se cree esta ordenanza cuanto antes.

El Sr. González Ramos explica que no han apoyado la enmienda ya que las distancias las deben establecer los técnicos y preparar un borrador de ordenanza, y que luego se hagan aportaciones por parte de las asociaciones de vecinos.

La moción se presenta porque en marzo de 2015 un empresario solicitó la modificación del plan especial del barrio del Puerto y se tramitó en mes y medio el expediente y se aprobó inicialmente por la Junta de Gobierno. En abril de 2016 se aprueba definitivamente a pesar de que ya insistimos en que se dejara sobre la mesa. Ahora hay una tramitación de una licencia a escasos 40 o 50 metros de las viviendas. Se tendría que haber quedado sobre la mesa y haberlo regulado.

Ante la alarma generada propusimos un borrador de ordenanza, preparada con los vecinos del barrio del Puerto, era viable pero difícilmente aplicable a la parcela 24. La Sra. Arroyo se ha mostrado favorable al cambio de ubicación de la gasolinera, pero aún así hay que regularlo para evitar situaciones similares y después de tres meses no se ha puesto sobre la mesa.

La Sra. Plaza manifiesta que la moción pide que se inste al Ayuntamiento a elaborar una ordenanza. No dice nada de las asociaciones vecinales ni de distancias mínimas. Es contradictorio. Las razones por las que no debe haber gasolineras cerca de las viviendas ya se han expuesto; votamos en contra del plan especial, e hicimos propuestas que no se han recogido. Después se han dado cuenta del error que pasa por cambiar la ubicación de la parcela. Hay dos solicitudes de licencia y el riesgo es cierto.

Los técnicos elaboran las ordenanzas en función de las distancias que establece la ley y a nuestro juicio son insuficientes. Pedimos un posicionamiento político que esté de lado de salvaguardar los intereses de la ciudadanía; tener las gasolineras un poco más lejos de las viviendas.

En Coslada no tenemos plan director. Lo único que planteamos es que cuando se presente una nueva licencia no esté a menos de 150 metros de una vivienda o de 200 de hospitales, etc. Entendemos que es necesaria la regulación y lo que se propone es insuficiente. En principio nos vamos a abstener.

La Sra. Arroyo expone que tras la aprobación del plan se abrió un debate con los vecinos con el borrador que presentó Ciudadanos y otras aportaciones. Nuestra intención era llevarlo a la comisión técnica mixta que hoy se ha aprobado para tomar una decisión acorde con las necesidades de los vecinos y los comerciantes.

Hemos votado en contra de la enmienda porque ya se estaba marcando ya el paso a esa ordenanza sin haber escuchado antes a la ciudadanía. Además tenemos que ver si hay posibilidad real de marcar esas distancias.

El Sr. Alonso manifiesta que no están en contra de una ordenanza, puede tener muchos beneficios. Pero les preocupa que se regule para un caso concreto. La ordenanza debe tener en cuenta la visión global de todo el municipio. Es legítima la queja de los vecinos pero puede que arreglando algo a lo mejor descuadramos el resto. Hay una normativa estatal que no hay que saltarse.

Hemos votado en contra de la enmienda porque ya se imponía algo que ni siquiera sabemos si puede aplicarse. Podríamos dejar a todas las gasolineras fuera de normativa. Hay que tener en cuenta los intereses de los vecinos, particulares e incluso del resto de gasolineras.

Nos estamos en contra pero hay que escuchar primero a los técnicos y cuadrar todos los intereses.

El Sr. Martín García indica que no hay contradicciones. La propuesta está encaminada a que el Equipo de Gobierno lleve a cabo una ordenanza y posteriormente trasladarlo a la ciudadanía para que hagan sus aportaciones. Nosotros votamos en contra de la instalación de la gasolinera; Vds. se abstuvieron. Queremos establecer una bases para estar ordenanza que satisfagan las necesidades de la ciudadanía.

El Sr. Martín Pérez no considera que se genere más alarma social. Reconozco la inquietud de los vecinos pero esto es objeto de una regulación por encima de la municipal.

La Sra. Plaza replica que si la ley garantiza la participación de la ciudadanía, entonces da igual lo que su Grupo aporte. No comprende la intervención. Se habla de participación pero solamente se convocan dos consejos. Lo único que planteamos es

que haya un posicionamiento, una voluntad política por unos mínimos en protección de la salud.

La Sra. Arroyo expresa su compromiso con los vecinos y vecinas en trabajar en la comisión mixta de trabajo.

El Sr. López expone que no quiere hablar del pasado, pero en la avenida de San Pablo hay 5 gasolineras junto a las viviendas, en la avenida de España, en José Gárate, y ahora vienen diciéndonos que lo estamos haciendo mal. Estamos de acuerdo con la ordenanza, pero hay que ser cautos.

El Sr. González Ramos expresa que la moción no es oportunista, lo solicitamos previamente por escrito y no nos han contestado. Y esta moción se le presentó a la asociación de vecinos y presentaron aportaciones. Es cierto que no hay que regular para un solo caso, pero tampoco hay que hacer un plan especial por un solo caso. También agradecemos al propietario del terreno su buena voluntad, así como a los vecinos.

Terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 6; 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 19; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E., 5 de Somos Coslada y 1 del Concejal no adscrito.

El Pleno Municipal, por seis votos a favor y diecinueve abstenciones, acuerda aprobar la siguiente moción:

"Ante la alarma social generada por la proliferación de Estaciones de Suministros, y de la oposición vecinal creada, no solo en nuestro municipio sino muchas localidades de nuestra región y de todo el territorio nacional, lo que ha llevado a que los diferentes partidos políticos, de todo signo político, hayan comenzado a regularla instalación de Estaciones de Suministro.

Esto es debido a la aprobación del Real Decreto Ley 4/2013 y de la Ley 11/2013, de 26 de julio de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estímulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo supuso una nueva regulación del uso para la apertura de nuevas unidades de suministro al por menor.

La entrada en vigor de las nuevas normas estatales en 2013 han supuesto una creciente atomización de la oferta y una proliferación de nuevas instalaciones de suministro de combustible al por menor, especialmente las denominadas "low cost" y, más concretamente dentro de estas, las desatendidas.

El afán liberalizador del gobierno del Partido Popular ha posibilitado que, en relación a las estaciones de suministro, la norma estatal pueda imponerse en algunos casos a las determinaciones de uso de los planteamientos urbanísticos municipales.

Más concretamente en nuestro municipio, dio pie a que en 21 de mayo de 2015 se aprobara por Junta de Gobierno provisionalmente el Plan Especial SUNP—RI del Barrio del Puerto y aprobado definitivamente en 15 de abril del 2016, sin una regulación específica para la instalación de las estaciones de suministro, con el objeto de evitar molestias de ruidos, tráfico y contaminación odorífera y química, que estas instalaciones provocan en áreas próximas, en definitiva, no disminuir considerablemente la calidad de vida de sus vecinos.

Es necesario establecer una ordenanza municipal que sea compatible con el actual PGOU y normas urbanísticas de Coslada que permitan regular dentro de las competencias municipales el régimen de funcionamiento y las condiciones de las Estaciones de Suministro; zonas permitidas, sección mínima de la red viaria, plazas de aparcamiento, aseos, etc.

Un aspecto clave es limitar la instalación de estas Estaciones de Suministro a una distancia mínima de las zonas residenciales y que se ubiquen a distancias seguras de viviendas, parques, centros educativos o sanitarios, instalaciones deportivas, atendiendo a lo dispuesto en los diversos estudios científicos de los que ya disponen el ayuntamiento.

El Grupo Municipal de Ciudadanos, el pasado mes de agosto puso a disposición del Equipo de Gobierno y de los Técnicos Municipales una propuesta de borrador de una posible Ordenanza que regule estas instalaciones en el municipio de Coslada y que compatibilice la protección máxima de los ciudadanos con el desarrollo de la actividad empresarial del sector.

Por ello los Grupos Municipales de Ciudadanos y de IUCM-Los Verdes eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Exigir al Ayuntamiento de Coslada que inicie de manera urgente la elaboración por parte de los servicios técnicos y jurídicos municipales de una Ordenanza Municipal que regule este tipo de instalaciones, que se desarrolle bajo los principios de prudencia, protección de los núcleos residenciales y de la población en su conjunto y compatibilice la protección máxima de los ciudadanos con el desarrollo de la actividad empresarial del Sector.

Siendo las diecinueve horas y doce minutos por el Sr. Alcalde se concede un receso en la sesión, reanudándose la mismas a las diecinueve horas y treinta minutos.

9.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, DE SOMOS COSLADA, DE IUCM-LV Y EL GRUPO MIXTO INSTANDO AL GOBIERNO DE

ESPAÑA A DENUNCIAR EL ASALTO ISRAELÍ AL BARCO CIVIL "ZAYTOUNA" DE MUJERES RUMBO A GAZA, EL BLOQUEO ISRAELÍ EN LA FRANJA DE GAZA, Y RECONOCER INCONDICIONALMENTE EL ESTADO PALESTINO.

Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura a la moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, de Somos Coslada, de Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes y por la Agrupación Republicana de Coslada sobre el asunto de referencia.

El Sr. Quiñones indica que esta moción se está presentando en todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Planteamos el reconocimiento del Estado Palestino, es una cuestión de justicia. Proponemos que organicemos diversas acciones solidarias, como campañas de sensibilización, actos y eventos junto con asociaciones y revisar la política de hermanamientos.

El Sr. Martín Pérez manifiesta que esta iniciativa sería bueno que se extendiese a todo el Estado para que algún día hubiese una política exterior común de la Unión Europea. Se está produciendo un exterminio de la población palestina y está recluida sin servicios básicos. Tendría que volver a tomar cartas en el asunto Naciones Unidas. Estoy de acuerdo con la propuesta.

El Sr. González Hernando expresa que no es la primera vez que atacan barcos solidarios rumbo a Gaza. El problema es la pasividad del resto de los Estados, critica únicamente de cara a la galería. Todo sigue igual y no se ha acabado con el bloqueo.

La Sra. Castejón expone que es una moción más denunciando actuaciones criminales del Estado Israelí contra barcos que llevaban ayuda humanitaria. Ya ocurrió lo mismo en 2010. En 2013 se intentó cambiar la estrategia pero el barco fue bombardeado. La mayoría de los países condena los hechos pero las acciones contra Israel nunca llegan. Actúa con impunidad y sigue con el genocidio. Siguen ocurriendo los asentamientos y la violaciones de los derechos humanos. No se puede seguir mirando a otro lado e instamos al Gobierno de la Nación a que condene formalmente este ataque.

La Sra. Molinello indica que Ciudadanos condena el ataque realizado por Israel. No están de acuerdo con la actuación de Israel ya que vulnera el derecho al libre movimiento de los palestinos y el acceso a la ayuda humanitaria. Estamos de acuerdo con el punto 5, pero este tipo de mociones no afectan directamente a nuestros vecinos y vecinas, no va a repercutir en su día a día. Nos vamos a abstener porque se mezclan conceptos en la moción con los que no estamos de acuerdo.

El Sr. Alonso manifiesta que es una moción que intenta arreglar el mundo. Además se preocupa por la zona que más tranquila está ahora. ¿Por qué no presentan una moción condenando la matanza de cristianos en Irak y Siria o que Turquía deje de matar curdos?. O Egipto, Arabia Saudí... Critican la única democracia consolidada en la región. Se van a Gaza donde gobierna una organización considerada terrorista. Creemos que es un error apuntar un único culpable.

El Sr. Marín comenta que se está hablando del conflicto origen de la mayor parte de los problemas que ocurren en el mundo árabe hoy en día. El Parlamento de este país en 2014 reconoció a Palestina como Estado independiente y soberano. Lo que estamos haciendo es que respeten la decisión. El PSOE creen en la solución de dos Estados, sobre todo basadas en las fronteras de 1967. El camino para la paz es el diálogo.

El Sr. González Hernando replica que aunque no afecta directamente a los ciudadanos y ciudadanas de Coslada no es óbice para mostrar su solidaridad con un pueblo que está siendo masacrado. La ciudadanía también puede estar de acuerdo. Quiero conocer los conceptos de la moción por los que Ciudadanos no puede apoyar la moción.

En cuanto a lo expresado por el Sr. Alonso, ha dicho que es una zona tranquila, a pesar de los datos de Naciones Unidas, acuda allí de vacaciones.

El Sr. González Ramos responde que se refieren a que les gustaría ver mociones sobre conflictos que ocurren en nuestro país y no se tratan en este Pleno.

El Sr. Alcalde indica que tienen la libertad de presentar las mociones que crean oportunas. No se va a hurtar el debate político. Pueden traerlas.

El Sr. González Ramos replica que el acuerdo es presentar una única moción y ellos intentan que sea de competencia municipal.

El Sr. Quiñones expone que Somos Coslada quiere una Coslada solidaria, consciente de cómo es el mundo que le rodea y que se rebele contra las injusticias, sean donde sean. Es una cuestión que afecta a la ciudadanía de Coslada.

El Sr. López plantea una moción conjunta con Somos hablando de Venezuela. Coslada siempre ha sido solidaria y Vds. vienen con la demagogia. Si quieren que ayudemos, ayudemos a todos. Ninguno traemos una moción sobre lo que está ocurriendo en nuestro país. Lo que Coslada quiere es ser próspera y somos políticos municipales.

El Sr. Marín manifiesta que Coslada siempre ha sido solidaria y hay libertad para presentar mociones. Sabemos cuál es nuestra competencia pero no significa que no nos interese por más temas. Nosotros apoyaremos el respeto a los derechos humanos.

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 16; 6 del P.S.O.E., 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 7 del P.P.

Abstenciones: 2 de Ciudadanos.

El Pleno Municipal, por dieciséis votos a favor, siete en contra y dos abstenciones, acuerda aprobar la siguiente moción:

"El pasado miércoles 5 de octubre la armada israelí volvió a actuar con total impunidad y contra toda legalidad internacional asaltando un barco civil que navegaba rumbo a Gaza en aguas internacionales del Mar Mediterráneo. En ese velero iban trece mujeres de cinco continentes en una acción no violenta de denuncia del ilegal e inhumano bloqueo israelí a la Franja de Gaza que se prolonga desde 2007. Desde hace siete años esos ataques, que constituyen actos de piratería en toda regla, han asaltado todos y cada uno de los barcos internacionales que han intentado romper el bloqueo marítimo del mar palestino de Gaza. Son acciones civiles pacíficas que protestan ante la pasividad de la comunidad política internacional, cuyas supuestas buenas intenciones diplomáticas para poner fin a la ocupación de Palestina se prolongan desde 1948. Y son las mujeres y hombres de todo el mundo quienes gritan que 68 años de diplomacia internacional en vano son demasiados años, y El Palestina no se le puede pedir otros 68 años de paciencia.

Este año han sido mujeres de todo el mundo quienes han gritado a Gaza que no está sola en su lucha contra el bloqueo y han tendido lazos de solidaridad con las mujeres palestinas, resistentes a una triple opresión: a la generada por la ocupación israelí, a la causada por el patriarcado, y a la opresión generada por la prejuiciosa mirada occidental. Durante la navegación por el Mediterráneo seguramente el barco de mujeres habrá tenido a pocas millas otros barcos de mujeres, hombres, niños y niñas que buscar refugio lejos de las guerras de países en conflicto. En Gaza, cuando cada dos años miles de bombas son lanzadas indiscriminadamente en la zona más densamente poblada del mundo, nadie tiene posibilidad de huir ni por un mar bloqueado, ni por una tierra cerrada por un muro, ni por un aire poblado por drones y aviones de guerra.

Entre las pasajeras de la flotilla se encuentra la fotógrafa española, Sandra Barrilaro, la premio Nobel de la Paz norirlandesa Mairead Maguire, Ann Wright de EEUU, mujeres destacadas de Nueva Zelanda, Sudáfrica, Reino Unido, Rusia, Malasia, Suecia y Argelia, así como una asesora parlamentaria israelí. Sandra Barrilaro que en el día de hoy llega a Madrid deportada de Israel, y quien junto con el resto de las trece pasajeras del Zaytouna fueron interceptadas a las cuatro de la tarde del miércoles 5 de octubre en aguas internacionales navegando hacia el puerto de Gaza, y llevadas contra su voluntad al puerto militar de Ashdod donde llegaron cinco horas después. Desde allí fueron seguidamente trasladadas a la prisión de Givon, al sur del aeropuerto de Ben Gurion. A Sandra no se le ha permitido ninguna llamada ni comunicación con el exterior hasta la visita del jueves 6 de octubre a las 12]] de las abogadas de la flotilla y de representantes de la embajada española.

Tras el asalto, el Ministerio de Asuntos Exteriores envió a la embajada israelí en Madrid un mensaje verbal en que les trasladaba que el Gobierno "defiende los principios del derecho internacional sobre la libre navegación", pero no se ha producido protesta formal alguna de las autoridades españolas al gobierno israelí por ese asalto en aguas internacionales de un barco civil en el que navegaba una ciudadana del Estado español.

Esta iniciativa de la Coalición Internacional de la Flotilla de la Libertad pretende una vez más denunciar y romper el ilegal e inhumano bloqueo israelí a la Franja de Gaza.

Las Flotillas u otras misiones navales son una denuncia ante la inacción de la comunidad internacional frente a este sufrimiento, y a la vez un llamamiento a la solidaridad de la sociedad civil con la resistencia Palestina. Cabe recordar que la primera de las Flotillas que quiso alcanzar Gaza por el mar en 2010 concluyó con el asalto al barco de bandera turca "MaviMarmara" por parte de las fuerzas armadas israelíes y un lance de diez activistas turcos muertos.

Más de 1.800.000 personas continúan sometidas al cruel e inhumano asedio del ejército israelí; más de 1.800.000 encerradas en un territorio de no más de 360 km cuadrados, donde el ejército de Israel entra y sale cuando quiere. Desde sus torres de vigilancia, soldados israelíes disparan contra los campesinos que han tenido la desgracia de que sus tierras queden demasiado cerca de la zona de frontera donde no puede haber árboles, ni cultivos, ni un niño corriendo detrás de una pelota porque todo lo que se mueva será abatido. Buques de la armada israelí disparan contra los pescadores que intentan faenar en las zonas donde queda algo de pesca y que ahora les están vedadas. El 85% de las zonas marítimas que según los Acuerdos de Oslo eran "aguas palestinas" son ahora zonas prohibidas para los pescadores de Gaza. Periódicamente, desde un helicóptero Apache o desde un avión bombardero o mediante un comando camuflado y entrenado para matar, el ejército israelí lleva a cabo incursiones que llama "asesinatos selectivos" y que nunca son selectivos pero sí asesinatos, en los que muere el objetivo buscado, sus vecinos y los transeúntes que la mala fortuna hizo pasar por allí.

Y de tiempo en tiempo el Gobierno de Israel decide lanzar una devastadora ofensiva que siembra de muerte y destrucción la martirizada franja de Gaza.

Todos los niños que han cumplido los siete años ya han vivido en su corta vida tres de esas atroces ofensivas: 2008, 2012, 2014. La última, en el verano de 2014, dejó más de 2000 muertos y más de 500 eran menores. Los niños de Gaza han visto morir a sus padres, abuelos, hermanos, vecinos, compañeros de clase, etc. Muchos tienen pesadillas que les hacen gritar, otros apenas hablan, apenas duermen o lloran de pronto o se dan cabezazos contra la pared o tiemblan y se esconden al menor ruido... Según informes de Naciones Unidas unos 400.000 niños de Gaza necesitarían asistencia psicológica.

Pese a las promesas hechas por la Comunidad Internacional tras la atroz operación de 2014, es muy poco lo que se ha reconstruido. El ejército israelí apenas deja entrar material de construcción. Y Gaza sigue siendo un escenario de ruinas. Bajo los escombros de las viviendas destruidas por las bombas, más de 17.000, aun quedan 7.000 artefactos explosivos sin estallar.

Y hay tan solo unas seis horas al día de suministro eléctrico. Y el paro asciende ya al 42%. Un informe de Naciones Unidas advierte: si no se remedia, en el plazo de cinco años, Gaza será un lugar inhabitable.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Somos Coslada, PSOE, IU-CM-LV y ARCO se propone al Pleno del Ayuntamiento de Coslada la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Exteriores y de Cooperación a que exija formalmente a Israel:

- Que muestre su rechazo por la detención ilegal de las pasajeras civiles del barco Zaytouna.
- Poner fin al bloqueo impuesto en la Franja de Gaza.
- Frenar inmediatamente la vulneración de los DDHH y ofrecer una vida digna a la población civil palestina.
- Cumplimiento del derecho a la libre navegación recogido como principio en el Artículo 87(l) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que condene formalmente el ataque al velero Zaytouna.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a realizar un llamamiento al Secretario General de la ONU para condenar formalmente el ataque al velero Zaytouna.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España al reconocimiento unilateral e incondicional del Estado Palestino como una medida inicial y básica para empezar a solucionar el conflicto y contribuir a lograr una solución justa, duradera y pacífica.

QUINTO.- Instar al Gobierno Municipal a declarar "Coslada ciudad solidaria con Gaza", y por tanto condenar expresamente la situación de cierre de la Franja de Gaza, el asalto del barco civil Zaytouna, la vulneración Sistemática de los DDHH de Israel sobre el pueblo palestino y de la catástrofe humanitaria que se supone, así como la organización de diversas acciones solidarias.

SEXTO.- Hacer público este acuerdo mediante el correspondiente comunicado a la prensa, a los medios de comunicación municipales, y remitírselo a la red de la campaña "Rumbo a Gaza".

10.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE SOMOS COSLADA EN APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL PRESENTADO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura a la moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y de Somos Coslada sobre el asunto de referencia.

La Sra. Orosa expresa que esta ley ataca el municipalismo. Con todos los recortes dejamos de ser útiles. Es una ley que no cuenta prácticamente con el apoyo de ningún Ayuntamiento. Tenemos que reinventarnos para poder prestar los servicios que ya no permite la ley pero que seguimos que tener dando. Las competencias que nos han quitado no las están asumiendo otras administraciones. La nueva ley de régimen local tiene que recoger la realidad competencial de los Ayuntamientos, garantizando la financiación y la estabilidad para hacer frente a los servicios.

El Sr. Martín Pérez indica que ésta es una asignatura pendiente desde el inicio de la democracia. Distintos partidos no lo han solucionado y el proyecto del Partido Popular es que los Ayuntamientos sean meramente entes administrativos respecto a otras instituciones. Esta moción es oportuna y se debe apoyar.

El Sr. González Hernando manifiesta que se han traído diversas mociones ya que es una pérdida de democracia y participación ciudadana, así como una agresión a los servicios públicos. Estamos en contra de una ley de estas características.

El Sr. San Frutos comenta que ya se han aprobado otras mociones sobre este asunto. Se pidió la retirada de la ley puesto que generaba problemas de prestación de servicios, así como la gestión propia. Nos dijeron que iba a suponer un ahorro de más de 7.000 millones de euros, pero no sabemos dónde está ese ahorro. Lo que ha producido son recortes. Debería haberse consensuado con la FEMP y duda que pueda llevarse a cabo una consulta de este calado a la ciudadanía si no es a través de un referéndum. Se debería retirar la ley y buscar el máximo consenso, pero no creo que se el planteamiento que hace Podemos. Como la idea común es la derogación apoyaremos la moción.

El Sr. González Ramos expone que esta ley es consecuencia el déficit público del Estado, el cual ha acabado poniendo en duda a las Entidades Locales cuando la realidad es otra. Es una vuelta a atrás a la autonomía local. Los problemas y competencias de los Ayuntamientos siguen quedando pendientes. Hay que garantizar económicamente unas competencias que estén bien definidas, con garantía de control y transparencia. Defendemos la fusión de municipios a fin de prestar servicios más eficientes. No se puede derogar una ley sin más poniendo en peligro la estabilidad presupuestaria.

Podemos plasma sus propuestas en la proposición de ley, haciendo muy difícil al resto que podamos apoyarlo, aún estando de acuerdo en la derogación de la ley. No compartimos las formas.

El Sr. López expresa que había muchos Ayuntamientos que estaban en ruina técnica y había que frenarlo. Había duplicidades, despilfarros sin control ninguna y muchas cuestiones por resolver, como ocurre con la financiación de la Comunidad de Madrid. Esta ley ha venido a racionalizar. Aquí devolvimos un crédito porque gastábamos más de lo que ingresábamos. Cada Administración debe tener sus competencias y poder pagar a los proveedores.

Puede que haya que dialogar esta ley, pero mal que nos pese es necesaria, había que parar esta situación. Todos queremos hacer cosas por nuestra ciudad, pero no a costa de una gran deuda. Eso no significa que haya que tirarlo todo. Pedimos prudencia.

El Sr. Gil incide en que esta la ley fue posible por una modificación de la Constitución. Esto implica que cualquier gasto está supeditado a una estabilidad presupuestaria. Se ha declara inconstitucional en parte lo que da idea de lo mala que es. Todos los efectos de la crisis se han cargado a la Administración Local y en los dos últimos años han tenido superávit que además hay que dedicar al pago de la deuda. En el caso de Coslada con nuestro endeudamiento es una cuestión ridícula. Se retiran competencias, se favorecen las privatizaciones y se reduce la plantilla un 15%. Hay que modificar la ley para poder prestar los servicios, puesto que esta ley lo pone en peligro.

El Sr. San Frutos replica que esta ley no es la que impide que se bajaran los salarios e impidieron reponer personal, fue la ley de presupuestos. Han cometido errores en su propuesta, como la de los centros educativos. Antes de seguir adelante se debería consensuar un texto. No tengo ninguna duda de que no se va a aprobar la proposición de ley. Hay muchas cosas que ver en profundidad, pero estamos de acuerdo en la retirada de la ley y votaremos a favor.

El Sr. González Ramos indica que votarán en contra puesto que están a favor de la derogación, pero no comparten la propuesta que ha hecho Podemos.

La Sra. Orosa manifiesta que hay un desconocimiento de los políticos a nivel nacional de lo que es la administración local, en otro caso ya estarían de acuerdo, seguramente se legislaría de otra manera.

El Sr. López indica que no es anticonstitucional, únicamente dos cuestiones. Nosotros hemos actuado conforme a ley, aunque no nos guste y lo hemos sufrido. Vds. cuando privatizan dicen externalización y no les criticamos. Y no queremos heredar una gestión deficitaria del teatro, les ayudaremos a externalizar, pero a cambio de un plan de sostenibilidad del teatro. La ley en su generalidad es buena, para los pies a los Ayuntamientos de todos los colores. Se debe de mantener.

El Sr. Gil expone que la tasa de reposición no afecta a los servicios esenciales, aunque ahora se quiere ampliar. Esta ley ha sido muy mala y quienes están pagando la consecuencia de la crisis son sobre todos las administraciones locales, teniendo un efecto en la ciudadanía.

El Sr. Alcalde manifiesta que quien ha tenido responsabilidad de gobierno se ha equivocado; nosotros lo hemos reconocido. De los errores se salva quien no ha tenido esa responsabilidad. Hay que poner todo en su justo valor. Nosotros siempre estamos al lado de los vecinos, aunque las decisiones sean de nuestro propio partido.

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 16; 6 del P.S.O.E., 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 9; 7 del P.P. y 2 de Ciudadanos.

Abstenciones: ninguna.

El Pleno Municipal, por dieciséis votos a favor y nueve en contra, acuerda aprobar la siguiente moción:

"Las Administraciones Locales han sido una de las grandes perjudicadas por las políticas de austeridad llevadas a cabo en los últimos años por el Gobierno Central del Partido Popular. La modificación del artículo 135 de la Constitución Española en el año 2011 elevó al máximo exponente normativo el concepto de "estabilidad presupuestaria", que fue posteriormente desarrollado a través de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y cuya puntilla puso la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local conocida como "Ley Montoro".

Desde entonces, las reformas impulsadas desde el Gobierno Central han supuesto un retroceso considerable en la autonomía de los gobiernos locales.

Nos encontramos ante una situación de emergencia histórica en el municipalismo y, por ello, es urgente e imprescindible acabar con la asfixia competencial y financiera actual que la Ley 27/2013 somete a los municipios.

Una Ley que además contó, desde su tramitación, con el absoluto rechazo de casi todas las fuerzas parlamentarias representadas en las Cortes Generales. Muestra de ello es el nulo consenso que se generó durante su elaboración y aprobación, así como el recurso de inconstitucionalidad interpuesto ante el Tribunal Constitucional por parte de Casi todo el arco parlamentario, que se unió a los presentados y admitidos por distintos Parlamentos y Gobiernos Autonómicos.

En el caso de los municipios, han sido más de 3.000 ayuntamientos de todo el Estado español, que representan a más de 16 millones de ciudadanos y ciudadanas, los que expresaron su rechazo a esta normativa y salieron en defensa de la autonomía local.

Supuestamente, el objetivo de la Ley 27/2013 era ajustar el funcionamiento de las Administraciones Locales a la coyuntura económica bajo el pretexto del despilfarro, el solapamiento de competencias y el incumplimiento financiero; sin embargo, los efectos que en realidad se ha producido han sido una merma importante en los servicios públicos prestados por los entes locales, un incremento de las privatizaciones con su consecuente aumento de costes para la administración y una reducción en las competencias municipales.

En este sentido, la ley introdujo cambios sustanciales en el funcionamiento de Ayuntamientos, Diputaciones (o similares) y Comunidades Autónomas amputando garantías democráticas, de representación y participación ciudadana, recortando servicios sociales que se prestaban en los municipios de manera satisfactoria, y, en consecuencia, atentando contra el ámbito competencial de las CCAA y contra la autonomía local, como incluso ha declarado el propio Tribunal Constitucional.

Por todo lo anterior, el pasado día 4 de Octubre de 2016 se registró en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley para la aplicación de medidas urgentes en materia de régimen local por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que contó con el apoyo de los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Cádiz, A Coruña o Valencia, entre otros. Con dicha Proposición se pretende volver temporalmente al consenso anterior a 2013, e implementar medidas urgentes que permitan a los Ayuntamientos, hasta que haya una nueva Ley de Bases de Régimen Local, prestar los servicios esenciales necesarios para el funcionamiento de nuestras ciudades. En la misma se entiende que el ámbito local constituye un espacio fundamental para la defensa y la lucha de derechos sociales como el derecho a la sanidad, a la educación o a la vivienda y que por tanto es necesario sentar las bases del nuevo municipalismo del siglo XXI, que tenga como bases la elaboración de una nueva Ley de Bases de Régimen Local, para clarificar y aumentar las competencias de los Entes Locales; garantizar un nuevo sistema de financiación local que asegure derechos y la prestación de servicios esenciales; y garantizar la transparencia y la participación directa y vinculante de la ciudadanía.

En definitiva, se trata de construir ciudades con derechos y recuperar los derechos de las personas que las habitan.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista y de Somos Coslada propone a este Pleno del Ayuntamiento, los siguientes ACUERDOS:

1. Apoyar la tramitación de dicha Proposición de Ley y por consiguiente apoyar la derogación y modificación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

2. Instar al Gobierno Central y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a que faciliten y apoyen un proceso participativo en el que participen los entes locales, las asociaciones de municipios, la sociedad civil y la ciudadanía en su conjunto, donde se elaboren las bases para la construcción del nuevo municipalismo del siglo XXI. Las bases de este nuevo municipalismo deben partir de la asunción de nuevas competencias, de garantizar una financiación adecuada y suficiente para las corporaciones locales y de garantizar la transparencia y la participación vinculante de la ciudadanía.

3. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Martín Pérez solicita que el Ayuntamiento se adhiera con los municipales colindantes para solicitar a la Confederación Hidrográfica del Tajo la recuperación de los ríos Jarama y Henares y la recuperación del puente de Viveros, uno de los más antiguos de la Comunidad de Madrid.

El Sr. González Hernando agradece que les remitan las contestaciones que formulan otros grupos. Reitera la pregunta sobre unas zanjas en unos pasos de peatones realizadas por Unión Fenosa en la calle Honduras y Uruguay. A día de hoy siguen sin pintar. Solicito que se pinten urgentemente y se reclame a la empresa.

Tenemos dudas sobre la contestación relativa a la declaración institucional de 15 de octubre, nos han indicado que la pancarta morada fue colocada el 7 de noviembre en el Ayuntamiento y de allí se pasaría al CIDAM, pero la declaración dice que se colocaría el 7 de noviembre en el Ayuntamiento con el lema contra la violencia machista. Entiendo que cada año debe estar el 25 de noviembre en el Ayuntamiento.

También preguntamos qué medidas se han tomado para la promoción de la igualdad en los centros educativos y contestan que hay actuaciones puntuales. Tampoco se está cumpliendo al 100%. Y sobre las actuaciones específicas realizadas con mujeres con discriminación múltiple tampoco hemos obtenido una respuesta concreta. Ruego que se lleven a cabo los ocho puntos de la declaración.

Seguimos esperando respuesta sobre la motivación del voto de la Concejala de Urbanismo en la construcción del macrovertedero de Loeches.

¿Cuál es la situación del edificio sede de Emvicsosa?.

El Sr. Martín García pregunta por qué se han comprado unos aparatos nuevos para la biblioteca de la Jaramilla y si se va a volver a cerrar la Jaramilla.

¿Cuánto se va a prolongar el cierre del metro? ¿Se va a adaptar el trayecto del autobús alternativo para que pase mejor?

El Sr. Alcalde indica que ya se le ha expuesto al Consorcio de Transportes. Contestaron que la fecha era a final de año.

La Sra. Castejón indica que es reiterado que en Valleaguado se quedan sin iluminación. Quiere conocer qué sucede y por qué están a veces encendidas durante el día.

El Sr. Alcalde responde que se encienden por el día para reponer las que están fundidas. Hemos requerido a la empresa ya que cuando hay lluvias hay bastantes fallos. Les hemos exigido que actúen.

El Sr. San Frutos manifiesta que en la contestación sobre cuánto ha costado la feria de asociaciones no figura el coste de los Caballeros Templados. Sobre las tasas del nuevo teatro nos responde que se ha hecho un nuevo documento. ¿Cuándo se ha hecho?.

La contestación de la pasarela de la calle Luis Braille es que el Ayuntamiento está estudiando otras alternativas. El que fuera una rampa fue un acuerdo y se consignó el dinero. Lo mínimo es que nos lo digan. Lo exigieron durante dos años, no lo hacen y quieren cambiar el criterio.

La formación la siguen dando los empleados municipales en sus horas de trabajo. Sorprende que a gente que se le ha aumentado el sueldo significativamente por aumento de la carga de trabajo y también da formación. ¿Cómo es compatible?.

Hemos sido muy insistentes sobre la cámara para el alcantarillado; se negoció con los presupuestos. Han cambiado las cuantías y no han avisado.

En Paladium los chavales se meten, puede haber un accidente grave. Solicito que la Policía vuelva por allí.

Al Concejal de Cultura: Tenemos una compañía residente en Coslada, Larumbe. Es un prestigio para la ciudad, además de colaborar con el Ayuntamiento, es una compañía reconocida internacionalmente. El trato que está recibiendo últimamente no es el que se merece. Es Vd. quien debe tomar la decisión de no tener una compañía residente, no su cargo de confianza. En el estreno que hicieron cobraron, cuando se puede meter en el convenio con la Comunidad de Madrid y no han querido. Parece que están buscando a ver si fracasan. Merecen más respeto.

El Sr. Alcalde replica que no se falta a nadie el respeto. Le solicito que escuche las dos versiones, no una única.

La Sra. Molinello indica que le han contestado sobre los desfibriladores que hay en el Plantío; tiene instalados dos en todo momento y está abierto al público. Están en Forus, ¿si alguien está en la zona pública cómo puede acceder a os desfibriladores?

¿Van a tomar alguna medida en el mercado de la Cañada para que no ocurre ningún accidente?

El Sr. González Ramos quiere felicitar a la Sra. González por el proyecto "a toda luz".

¿Cuál es la situación de la deuda que tiene Gervasport?.

Nos ha chocado la modificación de crédito de 95.000 euros de mantenimiento de vías públicas para grandes reparaciones, entendemos que es para la calle Dr. Fleming, hay una reivindicación de la iluminación de la calle Manuel Azaña.

Suscribimos lo expuesto por Izquierda Unida sobre la compañía Larumbe.

Rogamos que nos den más información y no nos enteremos por la prensa.

El Sr. Quiñones pregunta si se están tomando medidas para fomentar el asociacionismo juvenil y la puesta en marcha del consejo de juventud.

El Sr. Gil quiere conocer los precios de las cafeterías de los centros públicos y la situación en que se encuentran.

Los vecinos colindantes a Garaeta están notando un fuerte olor a químico. ¿A qué se debe?. Solicita que se investiguen las causas.

Va a ser imposible cumplir el plan especial de Garaeta. Solicitamos los informes de medición de los topógrafos.

En la Avenida del Plantío siguen produciéndose carreras nocturnas. ¿Cuáles son las medidas que se están adoptando?

Queremos conocer pormenorizadamente las razones técnicas que aconsejan los cierres del metro y en qué fecha se volverá a poner en funcionamiento.

Hay un escrito del Defensor del Pueblo requiriendo documentación sobre las zonas privadas de uso público. Queremos saber si se ha contestado y en qué sentido.

Pedimos el plan anual de mantenimiento del alumbrado y el informe anual de incidencias que se recoge en el contrato y no se nos ha facilitado.

La Sra. Robles reitera su pregunta sobre las rampas de skate y los documentos de recepción del teatro.

Queremos conocer qué gestiones se están haciendo para el desarrollo del carril bici.

Sigue existiendo doble fila en la calle Oneca y ahora es aún más complicada la circulación. Se debería valorar antes.

La Sra. Gómez Sánchez solicita un listado de formadores que van a dar los cursos en este Ayuntamiento.

Sigue esperando la respuesta al coste de los talleres de otoño del CIDAM.

Suscribe el apoyo respecto a la compañía residente Larumbe.

Pregunté por arte factor y no me han contestado, ¿cuánto se ha gastado en suministros?. ¿Se están aplicando las mismas tasas que el teatro de la Jaramilla?. Además responde que es el Concejal delegado el competente para aprobar las tasas. Solicito respuesta.

Respecto al convenio con Forus para el acceso no me ha llegado.

Se ha enviado a los clubes deportivos un escrito diciendo que no podían crecer en su estructura. ¿Por qué se ha enviado a unos sí y a otros no, cuál es el criterio?.

¿Cómo va el contrato de vigilancia médica?.

En septiembre hizo un decreto de urgencia para las subvenciones. A día de hoy no se han entregado. ¿Dónde está la urgencia?. Le ruego que saque un rato.

El Sr. Otero agradece la respuesta sobre la calle Chile formulada en el Pleno pasado. Solicita que la zona terriza cuando se ejecute se adoquine para evitar filtraciones. Y las acometidas del edificio están en la vía pública, ruego que hable con las compañías para su retranqueo.

La Sra. Gómez Fernández agradece las respuestas. La partida de salud para subvenciones es muy escasa, necesitan más apoyo, y sin embargo a los Caballeros Templados se le da una subvención de 1.500 euros. Ruego que a las asociaciones sociosanitarias se las tenga en cuenta.

La Sra. García Ferrer pregunta por qué no se ha cancelado aún el préstamo.

En el centro de mayores Primavera se han alterado las candidaturas a los Consejos Rectores por la paridad. ¿Se ha subsanado?.

El Sr. Becerra indica que hay instalaciones con problemas de calefacción. Conocemos el motivo pero desde el verano hasta ahora se podía haber solventado el problema, está solucionado a medias. Ruego que se le dé una solución definitiva.

Ocurre en la Jaramilla y en el colegio Antonio Tapies, donde no se ha reparado la caldera. Es inaceptable. Le ruego que pongan solución.

Ruego que en el acceso a los campos fútbol de la calle Méjico se repare la iluminación.

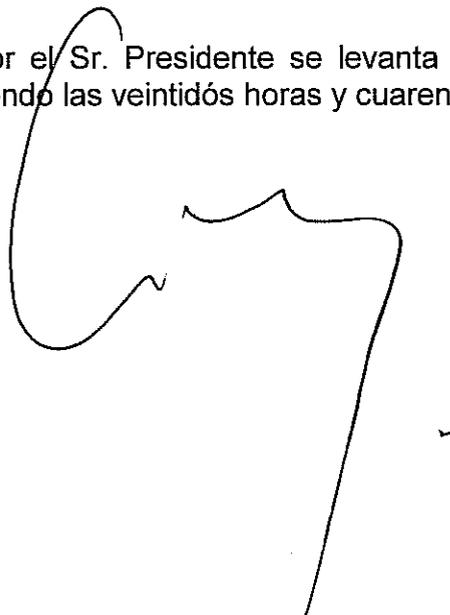
El Sr. López manifiesta en nombre del Partido Popular el mayor respeto, admiración y agradecimiento a la compañía residente Larumbe. Hay que darle un vuelta al asunto para que esta compañía no se vaya de Coslada. Depongan su actitud.

Me acabo de enterar que se modifica el proyecto de la pasarela de la calle Luis Braille. No lo eliminen.

El Sr. Alcalde indica que los vecinos no quieren que el puente vaya allí, aunque iba en el proyecto. Tomaremos una decisión.

El Sr. López replica que no hay que tomar ninguna decisión, estaba proyectado, hay servidumbres y perjudicará a muchos vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos.- Doy fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.

